



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2022

Pertenencia – requiere demandante – ordena oficial Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00765-00

1. Incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar las respuestas allegadas junto con sus anexos provenientes de la Superintendencia de Notariado y Registro y la Agencia Nacional de Tierras, los cuales se ponen en conocimiento de las partes.

De conformidad con lo enunciado por la Agencia Nacional de Tierras, se **ORDENA OFICIAR** a la Alcaldía Mayor de Bogotá y a la Alcaldía Local de la zona respectiva, para que de considerarlo pertinente hagan las manifestaciones a que haya lugar, en atención a las disposiciones previstas en el inciso 2° del numeral 6° del artículo 375 del C.G. del P.

2. Por otra parte, se observa que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en proveídos de data 29 de agosto de 2019, 19 de octubre de 2020 y 25 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso se **DISPONE:**

Requerir a la parte actora para que, dentro de los **30 días** siguientes a la notificación de esta providencia, acredite la inscripción de la demanda en el certificado de tradición del bien inmueble objeto de usucapión, so pena de terminar el presente asunto por desistimiento tácito.

3. Se niega la solicitud de nombrar curador *ad litem* allegada por el gestor judicial de la actora, habida cuenta que en el presente asunto no se encuentra acredita la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, de conformidad con el numeral 7° del artículo 375 del C.G. del P.

Notifíquese,



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ

NAH

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **118** fijado hoy **22 de agosto de 2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adc4e55e5ea43f5b38788aefb6a67db3ad1627abb9bb3f2e818f20b0096a0a40**

Documento generado en 19/08/2022 05:08:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>